

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**MÓSTOLES****LICENCIAS**

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de licencia instada por don Demetrio Muñoz Zimarrón, para el ejercicio de la actividad de taller de artes gráficas, con las obras necesarias para su implantación, en la finca sita en la calle Eduardo Torroja, número 26, nave 11, de referencia expediente 3770/2012, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, 2012.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Jesús Pato Ballesteros.

(02/8.833/12)

